



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 9 de marzo de 2005 - Número 235 Página 4779

SUMARIO

Página

2. PROPOSICIONES DE LEY

Escrito inicial

- Educación preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4781
[6L/2000-0002]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Creación de empresas con financiación estructurada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4782
[6L/4300-0057]
- Debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4783
[6L/4300-0058]
- Creación de una Comisión Parlamentaria no Permanente para el seguimiento del Hospital Público de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4784
[6L/4300-0059]
- Plan estratégico de infraestructuras y transporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4785
[6L/4300-0060]

Aprobación por la Comisión

- Culminación del trazado del carril bici en Liaño, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4786
[6L/4300-0053]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Necesidad de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes,

Página

4787

presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.
[6L/5100-0240]

- Ejecución urgente de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos Genes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4787
[6L/5100-0241]

- Trazado previsto en el proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4788
[6L/5100-0242]

- Gestiones para impulsar la ejecución del proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4788
[6L/5100-0243]

- Gestiones para promover el consenso entre las partes afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4788
[6L/5100-0244]

- Nuevo trazado consensuado para la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4789
[6L/5100-0245]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escrito inicial**

- Porcentaje del capital con el que participa SODERCAN en otras sociedades, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. 4789
[6L/5300-0547]

- Obras de R.A.M. en primaria y secundaria solicitadas al comienzo del curso 2004-2005 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. 4790
[6L/5300-0548]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. 4790
[7810-0040]

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**

(Del 26 de febrero al 7 de marzo de 2005)

4791

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

(Del 26 de febrero al 7 de marzo de 2005)

4791

8.2.3. CONVOCATORIAS

4795

2. **PROPOSICIONES DE LEY.**

EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRESENTADA
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-
LAR.

[6L/2000-0002]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la Proposición de Ley de Educación Preescolar, número 6L/2000-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como su remisión al Gobierno a los efectos del artículo 117.2 del Reglamento.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/2000-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
según lo establecido en los arts. 116 y 117 del
Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICION DE LEY DE EDUCACION PREESCOLAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños de cero a tres años tienen derechos sociales, entre los que destaca el derecho a la educación, un derecho que el Gobierno debe garantizar de acuerdo con los principios establecidos por la Convención de los Derechos del Niño y la legislación vigente en esta materia.

La Educación dirigida a los niños de hasta 3 años, la deben compartir básicamente la familia y los Centros Educativos y, a fin de que quien lo desee pueda hacer efectivo el derecho universal a la educación, es preciso que la red pública de Centros de Preescolar ponga al alcance de toda la población la educación para este tramo de edad en condiciones de calidad.

Las familias actuales necesitan cada vez más compartir la educación de sus hijos en esta primera infancia, con un Centro de Preescolar que les permita

hacer compatibles las responsabilidades laborales o sociales con las familiares.

Las sociedades modernas se encuentran inmersas en un constante y acelerado cambio y exigen respuestas, estructuras y compromisos nuevos, que es preciso que se hagan realidad para contribuir a reequilibrar las relaciones en la manera de vivir.

La más alta organización mundial sobre la infancia, el Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Ayuda Urgente a la Infancia (UNICEF), proclama que "las decisiones que se toman y las actividades que se realizan en nombre de los niños durante este periodo fundamental, influyen no sólo en la forma en que los niños se desarrollan sino también en la forma en que los países progresan".

En este contexto es preciso reconocer que en Cantabria se hace cada día más evidente la necesidad de garantizar los derechos educativos de los niños entre cero y tres años y de atender las necesidades de las familias y las nuevas realidades sociales.

La elaboración de un mapa escolar de Centros de Preescolar, de cero a tres años, con la participación de los agentes implicados (administración educativa, administración local, madres y padres, maestros, educadores y sindicatos) debe permitir planificar una oferta flexible y una red diversificada que responda plenamente a las necesidades y tipos de actividad de cada unidad territorial. En el marco de esta planificación se debería situar el reconocimiento de la función que cumplen algunas de las actuales guarderías.

En este sentido, la presente Proposición de Ley pretende ser un primer paso hacia una oferta pública ajustada a la demanda real de Educación Preescolar y pretende responder a una reclamación creciente generalizada en nuestra Comunidad Autónoma.

ARTICULADO

Artículo 1.

La Educación Preescolar, dirigida a los niños de hasta 3 años de edad, tiene como finalidad la atención educativa y asistencial a la primera infancia y será impartida por Maestros Especialistas, Técnicos Superiores en Educación Infantil y otros Profesionales con la debida cualificación para la adecuada atención a los niños de esta edad.

Artículo 2.

La Educación Preescolar tendrá carácter voluntario para los padres, si bien el Gobierno de Cantabria atenderá a las necesidades que para este nivel educativo concurren en las familias y coordinará la oferta de plazas suficientes para satisfacer la demanda

Artículo 3.

Los Centros de Preescolar del Gobierno de Cantabria y los de las Administraciones Locales constituyen la red de Centros de 0 a 3 años de

titularidad pública de Cantabria. El Gobierno, en coordinación y colaboración con los ayuntamientos, debe impulsar el desarrollo de dicha red al objeto de asegurar una oferta suficiente para la población menos de tres años que solicite una plaza en cualquier lugar del territorio de Cantabria.

Artículo 4.

El Gobierno debe garantizar que al final del período 2004-2007 la red de Centros de Preescolar de titularidad pública de Cantabria incluya un mínimo de 3.000 plazas de nueva creación y que estas se mantengan en el futuro. En la creación de plazas el Gobierno debe priorizar las zonas socialmente desfavorecidas, debe respetar el equilibrio territorial y debe tener en cuenta las fluctuaciones de la demanda.

Artículo 5.

El Gobierno, por medio de la Consejería de Educación y con la participación de los ayuntamientos y los diferentes sectores educativos, debe elaborar el mapa de Centros de Preescolar de Cantabria en el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de la presente Ley. Este mapa debe incluir las plazas existentes en los Centros integrados en la red de Centros de Preescolar de titularidad pública de Cantabria y en los Centros de iniciativa social y privada. Asimismo debe incluir la previsión de nuevas plazas de titularidad pública.

Artículo 6.

Por medio de la Consejería de Educación, el gobierno debe garantizar el carácter educativo y asistencial, la calidad y los requisitos mínimos que deben cumplir los diversos modelos de Centros de Preescolar que la realidad cántabra exige, y debe considerar a éstos como parte del sistema educativo.

Artículo 7.

Los Centros de Preescolar se adscribirán a un Centro de Educación Infantil o a un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, a los efectos de que se permita a sus alumnos la continuación de sus estudios sin nuevos procesos de admisión para la consecución de puesto o plaza escolar.

Artículo 8.

Los Centros que atiendan a niños de esta edad deberán tener las necesarias condiciones de higiene y seguridad, así como disponer de instalaciones suficientes y adecuadas para la consecución de los objetivos educativos así como los propios para la asistencia de las necesidades de los niños de estas edades.

Artículo 9.

El Gobierno garantizará, a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la financiación suficiente para todos los Centros de titularidad pública o sostenidos con fondos públicos.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El Gobierno debe dotar las partidas presupuestarias necesarias en los presupuestos de la Comunidad Autónoma a fin de cumplir, en los plazos establecidos, lo dispuesto por la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Se autoriza al Gobierno a dictar las normas necesarias para el desarrollo de la presente Ley."

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DE EMPRESAS CON FINANCIACIÓN ESTRUCTURADA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0057]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0057, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de empresas con financiación estructurada.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.
[6L-4300-0057]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2005, se registra una disminución del 7% del capítulo VI de inversiones con respecto a la cuantía del año anterior; es decir una merma muy importante del total de recursos

económicos dedicados a financiar las inversiones que alcanza una cifra de más de 25 millones de €.

La explicación a esta disminución de las inversiones del Presupuesto Regional, es según el Gobierno de Cantabria "la entrada en funcionamiento de la financiación estructurada o extrapresupuestaria, por la que buena parte de los gastos en inversión se van a financiar con cargo a recursos económicos fuera del Presupuesto ordinario del Gobierno de Cantabria.

Este hecho, hace que una buena parte de las inversiones que llevará a cabo el Gobierno de Cantabria quedarán al margen del control del Parlamento de Cantabria y por ende de todos los ciudadanos de la región.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a la realización de las siguientes actuaciones:

1.- El Gobierno regional informará al Parlamento de Cantabria de la creación de empresas que sean responsables de la puesta en marcha y funcionamiento de los proyectos que se vayan a financiar con la denominada financiación estructurada, detallando su estructura financiera y de gestión interna, informando además de las personas contratadas responsables de cada una de ellas, su forma de selección y los costes de estructura que conllevan.

2.- El Gobierno Regional, previa a su realización, informará al Parlamento de Cantabria sobre las actuaciones que se vayan a financiar mediante financiación estructurada, detallando su respectiva motivación y costes financieros de cada una de ellas.

3.- El Gobierno Regional informará, al menos trimestralmente, al Parlamento de Cantabria de la situación económica y financiera de las distintas entidades o empresas que sean titulares de los proyectos financiados con financiación estructurada, detallando la situación de cada proyecto que esté ejecutando.

4.- El Gobierno regional, previa a su realización enviará al Parlamento de Cantabria los informes de viabilidad de los proyectos que se vayan a llevar a cabo mediante financiación estructurada, incluyendo los datos económicos y financieros de cada proyecto, incluyendo los costes financieros de cada uno.

5.- Y con objeto de establecer el marco adecuado para realizar el seguimiento y control de todas las actuaciones financiadas mediante financiación estructurada el Parlamento de Cantabria creará una Comisión Parlamentaria no Permanente para el seguimiento de todas estas actuaciones.

Santander, 3 de marzo de 2005

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso"

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0058]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de ... y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0058, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ...

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4300-0058]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, según lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley relativa a debate sobre el estado de las Autonomías, para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la actual Legislatura, el Presidente del Gobierno de la Nación ha venido reiterando su postura favorable a la reforma de los Estatutos de Autonomía, especialmente de Cataluña y del País Vasco, y, en general, a la revisión del modelo de Estado autonómico puesto en marcha con la Constitución de 1978. Sin embargo, tal manifestación de principios carece de la mínima concreción necesaria para poder saber cuál es la verdadera orientación de la política autonómica del Gobierno de la Nación; y, bien al contrario, la vaguedad e incluso las contradicciones de las manifestaciones públicas del Presidente del Gobierno y de diferentes Ministros, no han hecho más que generar un clima de incertidumbre y preocupación.

Al mismo tiempo, determinadas decisiones del Gobierno de la Nación como han sido la derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional, el

trato preferente de algunas lenguas cooficiales del Estado en perjuicio de otras o el respaldo de iniciativas que suponen una amenaza contra la estabilidad e integridad del conjunto de nuestro patrimonio histórico y cultural, han contribuido a generar un clima de tensión autonómica sin precedentes.

Dicha tensión se ha visto además incrementada tras la reciente aprobación por el Parlamento Vasco de una Propuesta de Reforma de su Estatuto de Autonomía abiertamente contrario a la letra y al espíritu del modelo de organización territorial de nuestra Constitución. Por otra parte, en el transcurso del debate en el que el Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de dicha Propuesta de Reforma, el Presidente del Gobierno anunció, aunque sin más concreción, "el comienzo de un nuevo proyecto para Euskadi y para el conjunto de España" y manifestó que "nadie debe tener ningún complejo porque unos ejerzan autonomía y otros una soberanía limitada", todo lo cual no ha hecho sino agravar el clima de desconcierto y confusión imperante en la política autonómica del Gobierno de la Nación.

En tal situación, resulta ineludible la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, debate que debe servir para que los Gobiernos autonómicos y las fuerzas políticas manifiesten sus respectivas posiciones, y el Gobierno de la Nación aclare y concrete el sentido de su política autonómica. Por otra parte, a la oportunidad del momento se suma la convocatoria de las elecciones autonómicas al Parlamento Vasco, por lo que es imprescindible que el Debate sobre el Estado de las Autonomías tenga lugar antes del próximo mes de abril, a fin de no interferir con dicho proceso electoral.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución

El Parlamento de Cantabria manifiesta su criterio favorable a la celebración inmediata, antes del próximo mes de abril de 2005, del Debate sobre el Estado de las Autonomías, en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado.

En consecuencia, insta al Gobierno Regional a:

Transmitir al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de que remita al Senado una comunicación con su valoración de la situación actual y perspectivas de nuestro modelo de Estado autonómico, que sirva como base para la celebración de dicho debate.

Solicitar a la Presidencia del Senado la convocatoria, en el plazo antes señalado, de la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado al objeto de efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.

Santander, 2 de Marzo de 2005

Francisco J. Rodríguez Argüeso"

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA NO PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DEL HOSPITAL PÚBLICO DE CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0059]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0059, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de una Comisión Parlamentaria no Permanente para el seguimiento del Hospital Público de Campoo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4300-0059]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consecución de una asistencia sanitaria digna y de calidad es un compromiso irrenunciable del Gobierno de Cantabria con la comarca de Campo que debe materializarse en la puesta en funcionamiento de un Hospital Público Comarcal, definido funcionalmente como "hospital general" y acorde a las aspiraciones y necesidades de la población de esta área sanitaria "especial" de Campoo.

Transcurridos casi dos años de la actual legislatura ningún avance cierto avalado por hecho del Gobierno de Cantabria se ha producido en esa dirección. Primero, porque el proyecto asistencial denominado Tres Mares presentado en febrero de 2004 y defendido por el ejecutivo regional no respondía, en ningún caso, a la atención hospitalaria que el Área Sanitaria III exige y los campurrianos

necesitan.

Segundo, porque mencionado proyecto del Gobierno ha sido objeto de todo tipo de incumplimientos y contradicciones entre sus miembros, además de un indiscutible rechazo político y social. Prueba de ello son las constantes rectificaciones y/o readaptaciones que sobre el mismo vienen anunciando distintos miembros del Gobierno de Cantabria.

En septiembre de 2004 el Presidente del Gobierno anunciaba en el Parlamento una posible modificación del proyecto inicial consistente en dotarle de 40 camas y dos o tres quirófanos, comprometiendo el inicio de las obras a finales del año 2004 y un Hospital acabado en el 2007.

Tan sólo seis meses después, en febrero de 2005, la Vicepresidenta del Gobierno anuncia que "acaba de tomar" la decisión de readaptar el proyecto inicial defendido por la Sra. Quintana -presentado en febrero de 2004- y que tendrá 40 camas y dos quirófanos. En este caso las obras no se iniciarán hasta finales de 2005 con un plazo de ejecución previsto que puede alcanzar los tres años y, además, no se atreve a definir ni el plan funcional y ni la cartera de servicios que "llevará dentro".

En estas circunstancias y ante el nuevo anuncio de la Vicepresidenta resulta fundamental disponer de un instrumento que permita garantizar el conocimiento y la definición del proyecto funcional y asistencial del Hospital Público de Campoo, el seguimiento y materialización del mismo en el tiempo, así como asegurar la participación de los Grupos Parlamentarios, los expertos y profesionales, los agentes económicos y sociales, los representantes políticos de la Comarca y los responsables del propio Gobierno Regional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria procederá a la creación de una Comisión Parlamentaria no Permanente para el seguimiento del Hospital Público de Campoo.

Santander, a 3 de marzo de 2005

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz G.P. Popular"

PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0060]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de

la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0060, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a plan estratégico de infraestructuras y transporte.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4300-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 161 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, para que sea debatida en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de febrero del presente año el BOE publicó la orden ministerial por la que se somete a información pública el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y de su informe de sostenibilidad ambiental, recogiendo el plazo de un mes para presentar las alegaciones al mismo.

Dicho Plan contiene las inversiones en el ámbito estatal para el período 2005-2020 y en el cual no vienen recogidas las inversiones territorializadas ni tampoco los plazos de ejecución de las infraestructuras que son de máxima necesidad para nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente tampoco están recogidas infraestructuras fundamentales para Cantabria que se deben desarrollar ineludiblemente en este período de tiempo. Así, no aparece ni el tramo de finalización de la Autoría del Cantábrico entre Torrelavega-Solares, ni la Autoría Ronda de la Bahía, ni la denominada Autoría Dos Mares de conexión de Cantabria con Miranda de Ebro.

Es vital para nuestra Comunidad Autónoma que en este Plan Estratégico que comprende varias legislaturas nacionales existe un consenso con el fin de que las alegaciones a presentar respondan a las prioridades y necesidades que garanticen el progreso y el desarrollo en las mismas condiciones competitivas que cualquier otra Comunidad Autónoma española.

Por ello es imprescindible que dicho Plan estratégico contemple al menos los plazos e inversiones necesarias para la ejecución de las infraestructuras prioritarias de competencia nacional dentro de nuestro territorio, tanto en infraestructuras

viarias como ferroviarias y al menos aquellas que requieren la realización de autorías y de trenes de Alta Velocidad pudiéndose recoger a través de los Presupuestos Anuales los plazos e inversiones del resto de infraestructuras de competencia nacional del Ministerio de Fomento en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar al menos las siguientes alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.

1.- Inclusión de la finalización de la Autoría del Cantábrico en su tramo Torrelavega-Solares, incluyendo el inicio de su ejecución en el primer semestre del año 2006 y su finalización en el primer semestre del año 2008.

2.- Inclusión de la Autovía Ronda-Bahía de Santander, comenzando su ejecución en el año 2005 y su finalización antes del año 2008.

3.- Inclusión de la Autoría Dos Mares iniciando su ejecución antes del año 2008 y su finalización en el año 2010.

4.- Establecimiento de los plazos de ejecución del Tren de Alta Velocidad Santander-Madrid comenzando su construcción en el año 2008 y finalizando la misma en el año 2011. Se deberá garantizar un tiempo de recorrido entre Santander y Madrid inferior a las 2 horas y 30 minutos.

5.- Establecimiento de los plazos de ejecución del Tren de Alta Velocidad del Cantábrico, que deberán ser los mismos que los programados para las otras Comunidades Autónomas afectadas y, en todo caso, comenzando como máximo la conexión de Cantabria con el Mediterráneo en el año 2010 y finalizando la misma en el año 2014.

6.- Inclusión de la remodelación de las estaciones ferroviarias en Santander como tramo cero del Tren de Alta Velocidad Santander-Madrid y del Tren de Alta Velocidad del Cantábrico comenzando su ejecución en el año 2006 y finalizando la misma en el año 2008.

7.- Inclusión de las inversiones necesarias territorializadas para acometer las anteriores actuaciones con carácter prioritario en los plazos indicados.

En Santander, a 4 de marzo de 2005

Francisco Javier Rodríguez Argüeso"

CULMINACIÓN DEL TRAZADO DEL CARRIL BICI EN LIAÑO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0053]

Aprobación por la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de febrero de 2005, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0053, relativa a culminación del trazado del carril bici en Liaño, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 216, correspondiente al día 8-2-2005.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0053]

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a coordinarse con las instituciones afectadas a efectos de culminar el trazado del carril bici, en la zona que discurre entre la localidad de Liaño y Astillero-Ontaneda".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-PENAGOS-GÜEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0240]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0240, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a necesidad de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0240]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Considera el Gobierno de Cantabria necesaria la ejecución de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes?.

Santander, a 2 de marzo de 2005

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón"

EJECUCIÓN URGENTE DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-PENAGOS GÜEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0241]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0241, formulada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ejecución urgente de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos- Güeñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0241]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada

del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Considera el Gobierno de Cantabria urgente la ejecución de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes?.

Santander, 2 de marzo de 2005

Fdo: María Antonia Cortabitarte Tazón"

TRAZADO PREVISTO EN EL PROYECTO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-PENAGOS-GÜEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0242]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0242, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a trazado previsto en el proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0242]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Está de acuerdo el Gobierno de Cantabria con el trazado previsto en el Proyecto de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes?.

Santander, a 2 de marzo de 2005

Fdo: M^a Antonia Cortabitarte Tazón"

GESTIONES PARA IMPULSAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-Penagos GUEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0243]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0243, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones para impulsar la ejecución del proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos Gueñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0243]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria para impulsar la ejecución del proyecto de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Gueñes?

Santander, 2 de marzo de 2005

Fdo: M^a Antonia Cortabitarte Tazón"

GESTIONES PARA PROMOVER EL CONSENSO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS POR LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-PENAGOS-GUEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0244]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0244, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gestiones para promover el consenso entre las partes afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Gueñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0244]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Cantabria para promover el consenso entre todas las partes afectadas por el trazado de la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Gueñes?

Santander, 2 de marzo de 2005

Fdo: M^a Antonia Cortabitarte Tazón"

NUEVO TRAZADO CONSENSUADO PARA LA LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOTO RIBERA-PENAGOS-GUEÑES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0245]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N^o 6L/5100-0245, formulada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a nuevo trazado consensuado para la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-

Gueñes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0245]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno.

¿El Gobierno de Cantabria va a proponer un nuevo trazado consensuado con todas las partes afectadas para la Línea de Transporte de Energía Eléctrica Soto Ribera-Penagos-Gueñes?

Santander, 2 de marzo de 2005

Fdo: M^a Antonia Cortabitarte Tazón"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PORCENTAJE DEL CAPITAL CON EL QUE PARTICIPA SODERCAN EN OTRAS SOCIEDADES, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0547]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0547, formulada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a porcentaje del capital con el que participa Sodercan en otras sociedades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0547]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Antonia Cortabitarte Tazón, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Relación de Sociedades en las que Sodercan participa en su capital social, con detalle de las siguientes cuestiones:

- Porcentaje del capital con el que participa en cada una de ellas.

- Valor económico de esas participaciones.

- Fechas en las que se formalizaron dichas participaciones.

Santander, a 1 de marzo de 2005

Fdo: María Antonia Cortabitarte"

OBRAS DE R.A.M. EN PRIMARIA Y SECUNDARIA SOLICITADAS AL COMIENZO DEL CURSO 2004-2005 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. JOSE ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0548]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 6L/5300-0548, formulada por d. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de R.A.M. en primaria y secundaria solicitadas al comienzo del curso 2004-2005 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0548]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

establecido en el artículo 152 del Reglamento y siguientes, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Relación de obras de R.A.M. en primaria y secundaria solicitadas por los centros al comienzo del curso 2004-2005 especificando detalle de la obra y cuantificación económica.

Relación de obras R.A.M. que se van a ejecutar en el año 2004-2005, hasta el 30 de septiembre de 2005, especificando criterios de selección y cuantificación económica.

Santander, 3 de marzo de 2005

José Antonio Cagigas Rodríguez"

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

[6L/7810-0040]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Nº 6L/7810-0040, a petición propia, ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones que se están desarrollando relacionadas con el programa de erradicación de brucelosis bovina.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-7810-0040]

JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria,

SOLICITA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería,

Agricultura y Pesca ante la Comisión de Ganadería, para informar sobre "las actuaciones que se están desarrollando por la Consejería relacionadas con el Programa de Erradicación de Brucelosis Bovina en Cantabria".

Se ruega la posibilidad que el Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, pueda ser acompañado del Ilmo. Sr. Director General de Ganadería y el Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal.

Santander, 3 de marzo de 2005

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.-

8. **INFORMACIÓN.**

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 26 de febrero al 7 de marzo de 2005)

Día 28:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 4:

- Mesa de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.
- Mesa de la Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.
- Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Día 7:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Sesión plenaria ordinaria.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 26 de febrero al 7 de marzo de 2005)

Día 28:

- Modificación del calendario de actividades del Pleno del Senado de febrero a junio de 2005.
[6L/7400-0075]

Día 1:

- Moción Nº 18, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0023, relativa a criterios del Gobierno y medidas que piensa adoptar para reducir la tasa de paro, presentada por el G.P. Popular.
[6L/4200-0018]

- Estados financieros de las empresas públicas regionales y otros tramitados en el cuarto trimestre de 2004, remitidos por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
[6L/6300-0035]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0409, relativa a convenio suscrito con el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de la investigación marina, solicitada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0401, relativa a productores, operadores y transportistas inscritos en el registro general de agentes del sector lácteo y otros extremos, solicitada por D^a. María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

Día 3:

- Solicitud de comparecencia del Consejero de Ganadería, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre las actuaciones que se están desarrollando relacionadas con el programa de erradicación de brucelosis bovina. [6L/7810-0040]

- Proposición de Ley de Educación Preescolar, presentada por el G.P. Popular. [6L/2000-0002]

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a creación de empresas con financiación estructurada, presentada por el G.P. Popular. [6L/4300-0057]

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Comisión, relativa a debate sobre el estado de las autonomías, presentada por el G.P. Popular. [6L/4300-0058]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a necesidad de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0240]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ejecución urgente de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0241]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a trazado previsto en el proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0242]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestiones para impulsar la ejecución del proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0243]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestiones para promover el consenso entre las partes afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0244]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno

relativa a nuevo trazado consensuado para la línea de transporte de energía eléctrica Soto Ribera-Penagos-Güeñes, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5100-0245]

- Documentación relativa a plano de situación de la obra del puente de Golbardo, en la CA-354, y otros documentos, solicitada por D. Julián Vélez González, del G.P. Popular. [6L/9100-0456]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de Sodercan, ejercicio 2003, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0457]

- Documentación relativa a libro mayor de contabilidad de Sodercan, ejercicio 2004, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0458]

- Documentación relativa a cuentas anuales de Sodercan (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), ejercicio 2004, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0459]

- Documentación relativa a cuentas anuales de Sodercan (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), ejercicio 2004, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0460]

- Pregunta con respuesta escrita relativa a porcentaje del capital con el que participa Sodercan en otras sociedades, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/5300-0547]

- Documentación relativa a estudios técnicos realizados para la elaboración del plan energético regional, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0461]

- Documentación relativa a plan energético de la industria del automóvil, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0462]

- Documentación relativa a estudios de "Análisis del conocimiento del territorio sobre el territorio" y otros, realizados dentro del proyecto Elecan, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0463]

- Documentación relativa a boletines editados del proyecto Elecan, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0464]

- Documentación relativa a guía sobre pactos territoriales de empleo editada a petición de los municipios participantes en el proyecto Elecan, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0465]

- Documentación relativa a conclusiones del programa Elecan, solicitada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0466]

- Documentación relativa a protocolo de colaboración con Microsoft Ibérica para desarrollar la

Sociedad de la Información, solicitada por D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. [6L/9100-0467]

Día 4

- Reiteración de la documentación N^o 6L/9100-0364, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular.

- Pregunta con respuesta escrita relativa a obras de R.A.M. en primaria y secundaria solicitadas al comienzo del curso 2004-2005 y otros extremos, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/5300-0548]

- Documentación relativa a situación de los ciclos formativos en cuanto a la demanda de alumnos y perspectivas de inserción laboral, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/9100-0468]

- Documentación relativa a documento del M.E.C. sobre refuerzos educativos, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/9100-0469]

- Documentación relativa al plan global de evaluación para el curso 2004-2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. [6L/9100-0470]

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a creación de una comisión parlamentaria no permanente para el seguimiento del hospital público de Campoo, presentada por el G.P. Popular. [6L/4300-0059]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0474, a solicitud de D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0473, a solicitud de D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0470, a solicitud de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0469, a solicitud de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0454, a solicitud de D.^a María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0453, a solicitud de D.^a María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0451, a solicitud de D.^a María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con

respuesta escrita número 6L/5300-0449, a solicitud de D.^a María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0448, a solicitud de D.^a María Luz Lerín Llorente, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0386, a solicitud de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0394, a solicitud de D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0300, a solicitud de D.^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Existencia de errores materiales en la Ley de Cantabria 7/2004, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas y Fiscales, comunicados por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. [6L/1000-0007]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0382, relativa a expedientes de gasto, facturas y/o comprobantes equivalentes de actuaciones financiadas con cargo a la partida Sección 3, Servicio 04, Programa 323A, concepto 226.2 en el ejercicio 2004, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0386, relativa a expedientes de gasto, facturas y/o comprobantes equivalentes de actuaciones financiadas con cargo a la partida Sección 3, Servicio 04, Programa 323A, concepto 240 en el ejercicio 2004, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0388, relativa a expedientes de gasto, facturas y/o comprobantes equivalentes de actuaciones financiadas con cargo a la partida Sección 3, Servicio 04, Programa 323A, concepto 220.00 en el ejercicio 2004, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0389, relativa a expedientes de gasto, facturas y/o comprobantes equivalentes de actuaciones financiadas con cargo a la partida Sección 3, Servicio 04, Programa 323A, concepto 220.01 en el ejercicio 2004, solicitada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0497, a solicitud de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0496, a solicitud de D.^a María Mercedes Toribio Ruiz, del G.P. Popular.

- Enmienda presentada por los G.P. Socialista y Regionalista a la proposición no de ley, formulada por el G.P. Popular, relativa a prórroga indefinida de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. [6L/4300-0055]

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a plan estratégico de infraestructuras y transporte, presentada por el G.P. Popular. [6L/4300-0060]

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley, formulada por el mismo, relativa a prórroga indefinida de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. [6L/4300-0055]

- Interpelación relativa a criterios para no haber exigido al Gobierno de la nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel, presentada por el G.P. Popular. [6L/4100-0025]

- Acuerdo del Ayuntamiento de Reinosa sobre apoyo al plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental. [6L/7470-0050]

Día 7:

- Solicitud de certificación sobre tramitación del Proyecto de Ley de Plan de Ordenación del Litoral, formulada por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. [6L/1000-0006]

- Acuerdo del Consell Comarcal de l'Alt Camp sobre el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos del Estado. [6L/7470-0051]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 10 de marzo:

- Comisión de peticiones.
- Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.
- Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Asuntos Europeos.
- Mesa de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Día 14 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.